



RUDY ARIEL PACO ANCALLE

FORMACIÓN ACADÉMICA

Abogado. Diplomado en Derecho Agrario y Saneamiento. Diplomado en Derecho Ambiental y sus Procedimientos. Diplomado en Docencia Universitaria. Diplomado en Derecho Procesal Civil. Diplomado en Derecho Penal y Procesal con mención en Enfoque Interseccional (nacionales). Máster en Derecho

Ambiental (internacional). Ph.D. Candidato en el Programa de Doctorado en Derecho de la Universitat Rovira i Virgili – URV Tarragona (Catalunya) – España.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Ponencias internacionales en Universidad Rovira i Virgili Centre d`estudios de Dret Ambiental de Tarragona – CEDAT (Tarragona Catalunya – España), con temas: “The Dominant Paradigm in the Antropocene and its Implications in the self Determination of Minorities” y “Estado Plurinacional y autodeterminación de las minorías”; y Universidad e Alicante-España donde presentó el tema “La consulta previa a los pueblos indígenas como mecanismo a su libre determinación en el nuevo texto constitucional boliviano aplicado en el conflicto del Territorio Indígena del Parque Nacional Isiboro Sécre-TIPNIS”.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) como Profesional Jurídico I (Evaluador); en el área jurídica de MARE TERRA – FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA de Tarragona, realizando seguimiento de las denuncias ambientales ante SEPRONA (Guardia Civil de España) y revisando proyectos ambientales para América Latina; docente universitario en la asignatura académica de Derecho Agroambiental. Responsable de Recursos Humanos, Abogado de Despacho, Secretario Abogado, Encargado de Biblioteca y Delegado Asistente en el Tribunal Agroambiental, son más de 11 años de trabajo en la materia específica.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Es evidente la existencia de una crisis de confianza en la impartición de la justicia boliviana, que se arrastra desde los cimientos mismos del Poder Judicial; problemas que tienen que ver con el acceso a la justicia de manera independiente, altos niveles de corrupción, desconocimiento o alejamiento de la realidad sociocultural por parte de las autoridades judiciales, falta de garantías procesales en la tutela de los derechos; deficiente motivación en las resoluciones que justifiquen su decisión; inaplicación del pluralismo jurídico igualitario desconociendo a las autoridades indígena originario campesinas judicial, inexistente aplicación de convenios y tratados internacionales respecto a Derechos Humanos (DDHH) y una deficiente preparación de los actores del proceso judicial en su conjunto. Es una serie de factores que debilitan al sistema de justicia en nuestro país, a raíz del diagnóstico señalado, es menester garantizar un Estado unitario social y democrático en Bolivia, mediante autoridades de altos tribunales, que garanticen una justicia independiente y proba para el pueblo boliviano.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- Promover la concreción del Código Procesal Agroambiental, con el objeto de regular los procedimientos de competencia de la jurisdicción agroambiental.
- Unificar criterios que vayan en favor del medio ambiente incluyendo los DDHH y la interculturalidad.
- Exigir que, en temas que estén relacionados con agua y recursos naturales, se tengan actuaciones responsables y comprometidas.
- Implementar el expediente digital en línea.
- Promover la demanda de “usucapión” en la jurisdicción agroambiental.
- Fortalecer el árbol jurisprudencial agroambiental.
- Generar lineamientos para evitar la excesiva formalización en la tramitación de los procesos agroambientales e implementar mecanismos de seguimiento y alertas sobre el cumplimiento de plazos.
- Diseñar mecanismos técnicos de control para la aplicación de medidas cautelares en materia ambiental.
- Promover la continua formación y evaluación de los jueces agroambientales, con el fin de contar con un eficiente y eficaz despacho judicial.
- Dentro de la responsabilidad institucional, desarrollar mecanismos para fortalecer la imagen de la jurisdicción agroambiental, para construir confianza y credibilidad de los operadores de justicia, a través de la promoción de una justicia pronta y oportuna.